

Decreto N° 1126, que nombra al Lic. Fabio Fiallo Cáceres, Secretario de Estado sin Cartera y dicta otras disposiciones.

(G. O. N° 9382, del 11 de Octubre de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1126

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Lic. Fabio Fiallo Cáceres queda nombrado Secretario de Estado sin Cartera.

Art. 2.—El Dr. Anaiboní Guerrero Báez, queda nombrado Procurador General de la República, en sustitución del Lic. Fabio Fiallo Cáceres.

Art. 3.—El Ing. Agrón. Héctor Mena Valerio queda nombrado Subsecretario de Estado de Investigaciones, Extensión y Capacitación Agropecuaria de la Secretaría de Estado de Agricultura, en sustitución del Ing. Agrón. Domingo Marte de la Cruz.

Art. 4.—El Ing. Agrón. Domingo Marte de la Cruz queda nombrado Subsecretario Técnico Administrativo de la Secretaría de Estado de Agricultura, en sustitución del Ing. Agrón. Héctor Mena Valerio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de julio del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER